

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 4.041/2020

Título: Resolución de Alcaldía de 17 noviembre de 2020, por la que se convocan ayudas al incentivo a empresas locales que empleen jóvenes menores de 30 años en el año 2020.

BDNS (Identif.) 538194

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/538194>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria las personas trabajadoras autónomas y las empresas de cualquier forma jurídica, entidades sin ánimo de lucro, entidades sin personalidad jurídica, que desarrollen su actividad en el municipio de El Carpio.

Segundo. Objeto:

El objeto de la presente convocatoria como medida de Incentivo al desarrollo económico mediante la contratación de menores de 30 años por empresas locales, en régimen de concurrencia no

competitiva y restricción de la Covid-19.

Tercero. Bases reguladoras.

Son las contenidas en las bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones y de las bases aprobadas por resolución de alcaldía el 17 de noviembre de 2020.

Cuarto. Cuantía.

El importe total a conceder entre todas las subvenciones solicitadas será de treinta mil euros, (30.000 €), se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 4300.47900 del presupuesto vigente y asignada a cargo del programa provincial "Plan Córdoba 10" de la Diputación de Córdoba, de los cuales corresponderán a cada uno de los beneficiarios 6.000 €, donde se concederán 5 ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes entre 18 y 30 años por un mínimo de 6 meses a jornada completa o máximo de 12 meses a media jornada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, hasta agotar consignación.

Sexto. Otros datos.

Deberán acompañar a la solicitud los modelos disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Carpio.

El Carpio, 17 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.